

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho de la Señora Juez, informándole que se recaudaron las pruebas solicitadas. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 29 de abril de 2016.

FLORIAN CAROLINA ARANDA COBO
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

Santiago de Cali, 05 MAY 2016

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: YANDELL ALBERTO ROSERO PALACIOS Y OTROS
DEMANDADO: NACION-MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL
RADICACIÓN No.: 76001-33-33-003-2013-00318-00

Auto de Sustanciación No. 290

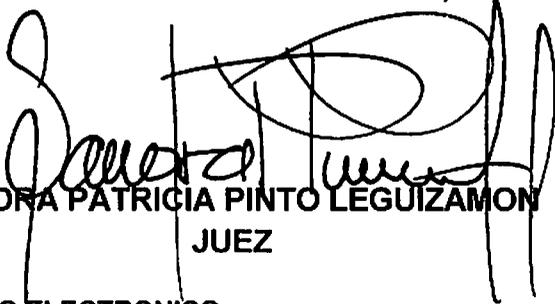
Vista la constancia secretarial que antecede, se fijará Audiencia de Pruebas de conformidad a lo dispuesto en el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero Administrativo Oral de Cali,

RESUELVE:

CONVOCAR a los apoderados, al Ministerio Público y a las partes **AUDIENCIA DE PRUEBAS** la cual tendrá lugar el día 7 de JUNIO de 2016 a las 2:00 P.M en la Sala No. I situada en el Piso 6 del Edificio Banco Occidente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


SANDRA PATRICIA PINTO LEGUIZAMON
JUEZ

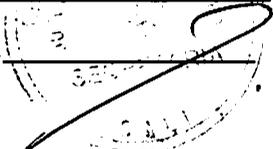
NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

El Auto anterior se notifica por:

Estado No. 085

Del 06-05-2016

La Secretaria



CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho de la Señora Juez, informándole que se recaudaron las pruebas solicitadas. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 29 de abril de 2016.

FLORIAN CAROLINA ARANDA COBO
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

Santiago de Cali, 05 MAY 2016

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: ERICK RICARDO SILVA SOLARTE
DEMANDADO: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO-INPEC
RADICACIÓN No.: 76001-33-33-003-2014-00088-00

Auto de Sustanciación No. 293

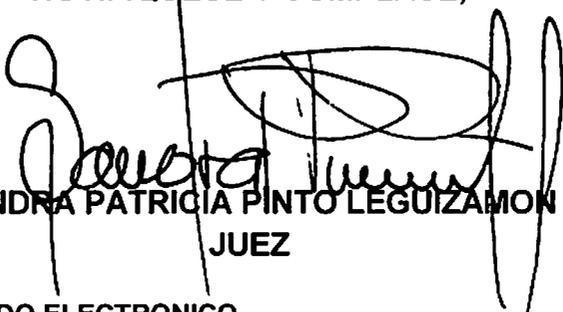
Vista la constancia secretarial que antecede, se fijará Audiencia de Pruebas de conformidad a lo dispuesto en el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero Administrativo Oral de Cali,

RESUELVE:

CONVOCAR a los apoderados, al Ministerio Público y a las partes **AUDIENCIA DE PRUEBAS** la cual tendrá lugar el día 8 de JUNIO de 2016 a las 9:00 A.M. en la Sala No. 1 situada en el Piso 6 del Edificio Banco Occidente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


SANDRA PATRICIA PINTO LEGUIZAMON
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

El Auto anterior se notifica por:

Estado No. 035
Del 06-05 de 2016

La Secretaria. _____

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho de la Señora Juez, informándole que se recaudaron las pruebas solicitadas. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 22 de abril de 2016.

FLORIAN CAROLINA ARANDA COBO
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

Santiago de Cali, 05 MAY 2016

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: MARIA DIGNA MOSQUERA Y OTROS
DEMANDADO: HOSPITAL LOCAL DE CANDELARIA Y OTROS
RADICACIÓN No.: 76001-33-33-003-2014-00163-00

Auto de Sustanciación No. 289

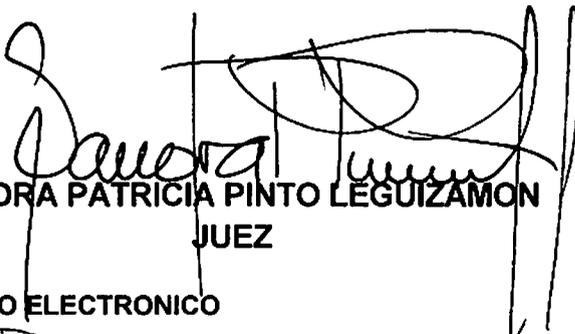
Vista la constancia secretarial que antecede, se fijará Audiencia de Pruebas de conformidad a lo dispuesto en el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero Administrativo Oral de Cali,

RESUELVE:

CONVOCAR a los apoderados, al Ministerio Público y a las partes **AUDIENCIA DE PRUEBAS** la cual tendrá lugar el día 7 de JUNIO de 2016 a las 11:00 A.M en la Sala No. 1 situada en el Piso 6 del Edificio Banco Occidente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


SANDRA PATRICIA PINTO LEGUIZAMON
JUEZ

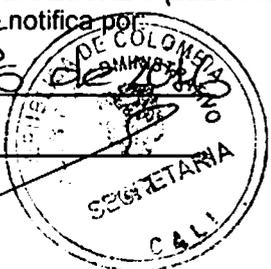
NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

El Auto anterior se notifica por:

Estado No. 035

Del 06-05 de 2016

La Secretaria. _____



CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho de la Señora Juez, informándole que se recaudaron las pruebas solicitadas. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 22 de abril de 2016.

FLORIAN CAROLINA ARANDA COBO
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

Santiago de Cali, **05 MAY 2016**

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: KATHERINE LAURENT GOMEZ Y OTROS
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
RADICACIÓN No.: 76001-33-33-003-2014-00326-00

Auto de Sustanciación No. 288

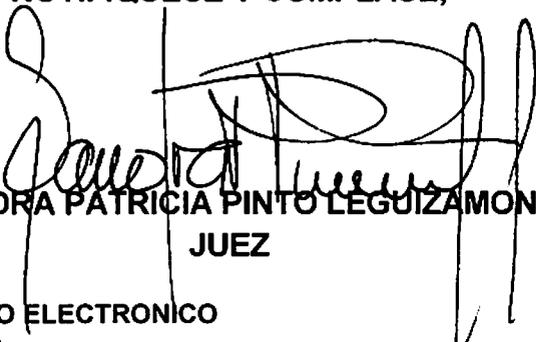
Vista la constancia secretarial que antecede, se fijará Audiencia de Pruebas de conformidad a lo dispuesto en el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero Administrativo Oral de Cali,

RESUELVE:

CONVOCAR a los apoderados, al Ministerio Público y a las partes **AUDIENCIA DE PRUEBAS** la cual tendrá lugar el día 7 de JUNIO de 2016 a las 10:00 A.M. en la Sala No. 1 situada en el Piso 6 del Edificio Banco Occidente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


SANDRA PATRICIA PINTO LEGUIZAMON
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

El Auto anterior se notifica por:

Estado No. 035

Del 06-05 de 2016

La Secretaria. _____

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho de la Señora Juez, informándole que se recaudaron las pruebas solicitadas. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 22 de abril de 2016.

FLORIAN CAROLINA ARANDA COBO
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

Santiago de Cali, 05 MAY 2016

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: ANDRES FELIPE CARDENAS COMETA Y OTROS
DEMANDADO: NACION-MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL
RADICACIÓN No.: 76001-33-33-003-2014-00420-00

Auto de Sustanciación No. 287 .

Vista la constancia secretarial que antecede, se fijará Audiencia de Pruebas de conformidad a lo dispuesto en el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero Administrativo Oral de Cali,

RESUELVE:

CONVOCAR a los apoderados, al Ministerio Público y a las partes **AUDIENCIA DE PRUEBAS** la cual tendrá lugar el día 7 de JUNIO de 2016 a las 9:00 A.M en la Sala No. 1 situada en el Piso 6 del Edificio Banco Occidente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


SANDRA PATRICIA PINTO LEGUIZAMON
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

El Auto anterior se notifica por:

Estado No. 005
Del 06-05 de 2016

La Secretaria. _____

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho de la Señora Juez, informándole que se recaudaron las pruebas documentales solicitadas. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 22 de abril de 2016.

FLORIAN CAROLINA ARANDA COBO
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

Santiago de Cali, 05 MAY 2016

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEMANDANTE: MARIA ELICETH RUIZ ROLDAN
DEMANDADO: MUNICIPIO DE PALMIRA Y OTROS
RADICACIÓN No.: 76001-33-33-003-2014-00487-00

Auto de Sustanciación No. 294

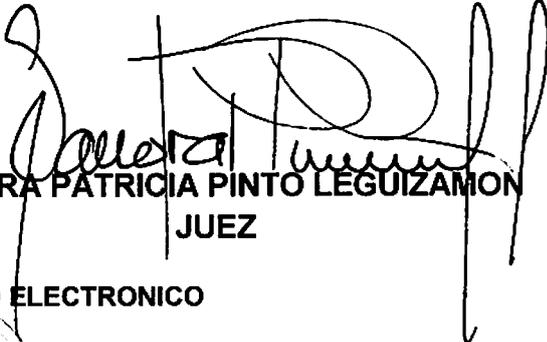
Vista la constancia secretarial que antecede, se fijará Audiencia de Pruebas de conformidad a lo dispuesto en el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero Administrativo Oral de Cali,

RESUELVE:

CONVOCAR a los apoderados, al Ministerio Público y a las partes **AUDIENCIA DE PRUEBAS** la cual tendrá lugar el día 8 de JUNIO de 2016 a las 10:00 A.M en la Sala No. 1 situada en el Piso 6 del Edificio Banco Occidente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


SANDRA PATRICIA PINTO LEGUIZAMON
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

El Auto anterior se notifica por:

Estado No. 085

Del 06-05 de 2016

La Secretaria _____

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho de la Señora Juez, informándole que se recaudaron las pruebas solicitadas. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 22 de abril de 2016.

FLORIAN CAROLINA ARANDA COBO
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

Santiago de Cali, 05 MAY 2016

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: OLGA LUCIA GIRALDO HERNANDEZ Y OTROS
DEMANDADO: UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA Y OTROS
RADICACIÓN No.: 76001-33-33-003-2015-00006-00

Auto de Sustanciación No. 291

Vista la constancia secretarial que antecede, se fijará Audiencia de Pruebas de conformidad a lo dispuesto en el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero Administrativo Oral de Cali,

RESUELVE:

CONVOCAR a los apoderados, al Ministerio Público y a las partes **AUDIENCIA DE PRUEBAS** la cual tendrá lugar el día 7 de JUNIO de 2016 a las 3:00 P.M. en la Sala No. 1 situada en el Piso 6 del Edificio Banco Occidente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


SANDRA PATRICIA PINTO LEGUIZAMON
JUEZ

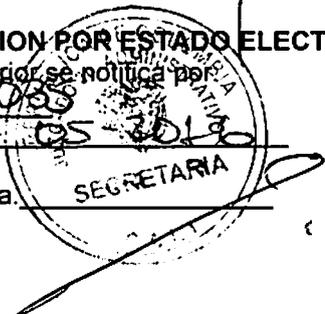
NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

El Auto anterior se notifica por

Estado No. 093

Del 05-05-2016

La Secretaria.


SECRETARIA

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho de la Señora Juez, informándole que se recaudaron las pruebas solicitadas. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 29 de abril de 2016.

FLORIAN CAROLINA ARANDA COBO
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

Santiago de Cali, 05 MAY 2016

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: LUIS EDUARDO CEBALLOS COBO
DEMANDADO: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO-INPEC
RADICACIÓN No.: 76001-33-33-003-2015-00011-00

Auto de Sustanciación No. 292

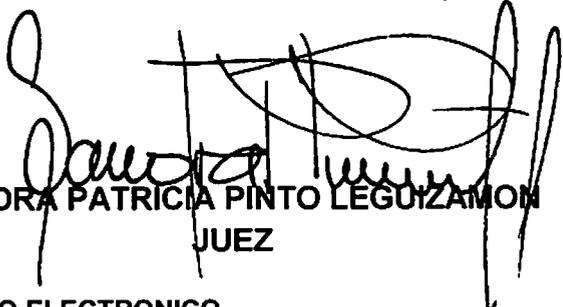
Vista la constancia secretarial que antecede, se fijará Audiencia de Pruebas de conformidad a lo dispuesto en el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero Administrativo Oral de Cali,

RESUELVE:

CONVOCAR a los apoderados, al Ministerio Público y a las partes **AUDIENCIA DE PRUEBAS** la cual tendrá lugar el día 7 de JUNIO de 2016 a las 4:00 P.M. en la Sala No. 1 situada en el Piso 6 del Edificio Banco Occidente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


SANDRA PATRICIA PINTO LEGUIZAMÓN
JUEZ

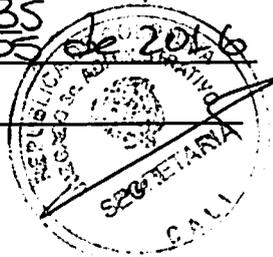
NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

El Auto anterior se notifica por:

Estado No. 035

Del 06-05 de 2016

La Secretaria.



CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho de la Señora Juez, informándole que se recaudaron las pruebas documentales solicitas. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 22 de abril de 2016.

FLORIAN CAROLINA ARANDA COBO
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

Santiago de Cali, 05 MAY 2016

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEMANDANTE: RUBY MONDRAGON SANDOVAL
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICACIÓN No.: 76001-33-33-003-2015-00028-00

Auto de Sustanciación No. 296

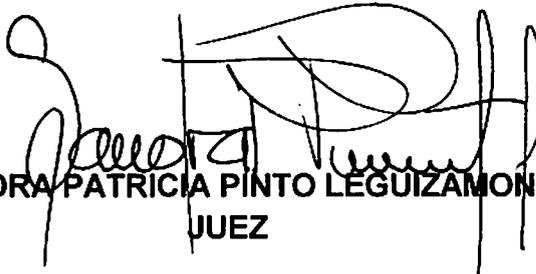
Vista la constancia secretarial que antecede, se fijará Audiencia de Pruebas de conformidad a lo dispuesto en el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero Administrativo Oral de Cali,

RESUELVE:

CONVOCAR a los apoderados, al Ministerio Público y a las partes **AUDIENCIA DE PRUEBAS** la cual tendrá lugar el día 9 de JUNIO de 2016 a las 9:00 AM en la Sala No. 1 situada en el Piso 6 del Edificio Banco Occidente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

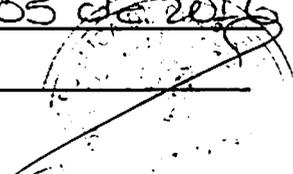

SANDRA PATRICIA PINTO LEGUIZAMON
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

El Auto anterior se notifica por:

Estado No. 035

Del 06-05 de 2016

La Secretaria. 

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho de la Señora Juez, informándole que se recaudaron las pruebas documentales solicitadas. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 22 de abril de 2016.

FLORIAN CAROLINA ARANDA COBO
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

Santiago de Cali, **05 MAY 2016**

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEMANDANTE: JESUS ANTONIO PANTOJA TRUJILLO
DEMANDADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION
RADICACIÓN No.: 76001-33-33-003-2015-00071-00

Auto de Sustanciación No. 295

Vista la constancia secretarial que antecede, se fijará Audiencia de Pruebas de conformidad a lo dispuesto en el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero Administrativo Oral de Cali,

RESUELVE:

CONVOCAR a los apoderados, al Ministerio Público y a las partes **AUDIENCIA DE PRUEBAS** la cual tendrá lugar el día 8 de JUNIO de 2016 a las 11:00 AM en la Sala No. 1 situada en el Piso 6 del Edificio Banco Occidente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


SANDRA PATRICIA PINTO LEGUIZAMON
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

El Auto anterior se notifica por:

Estado No. 035
Del 06 de mayo de 2016

La Secretaria.